



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 471 - 19

Comodoro Rivadavia, **08 OCT. 2019**

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "#DebateComodoro2019. Candidatos /as a Intendente y Viceintendente" (CUDAP ENTRADA N° 7641/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Susana Vidoz, en conjunto a la Dra. Renata Hiller, la Lic. María Teresa Ortega, y la Lic. Analía Orr, quienes reúnen los requisitos académicos para la propuesta.

Que la propuesta menciona como personal interviniente al Grupo de Investigación en Política e Instituciones (GIPI), de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, integrantes del Consejo Asesor: Dra. Renata Hiller, Lic. Analía Orr, Lic. María Teresa Ortega, Mg. Susana Vidoz, Dr. Sebastián Barros; estudiantes: Lorenzo Ruiz, Roxana Solano, Soledad Rolón, Adrián Barrios y Alfredo Carrizo y la graduada Silvana Díaz.

Que la misma tiene como objetivo: Constituir el espacio y las condiciones para el Debate de Candidatos/as Intendente y Viceintendente 2019-2023 para la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el proyecto se desarrollará el día 10 de octubre de 2019, en Comodoro Rivadavia. Con una carga horaria de 3 hs horas presenciales.

Que se presenta como destinatarios a público en general, de la ciudad, de la provincia y de la región. Comunidad universitaria y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre p.p.dos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "#DebateComodoro2019. Candidatos/as a Intendente y Viceintendente" dirigido por Mg. Susana Vidoz, Dra. Renata Hiller, Lic. María Teresa Ortega, y Lic. Analía Orr, a realizarse el día 10 de octubre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a Mg. Susana Vidoz, Dra. Renata Hiller, Lic. María Teresa Ortega, y Lic. Analía Orr, Directoras de la propuesta, la entrega de Informe Final a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 471 - 19
p/g

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente